



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

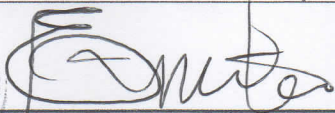
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Sesión Ordinaria
03 de noviembre 2020
Corporacion Municipal

Agenda a Desarrollar en la reunión de Corporacion Municipal realizada
el 03 de noviembre 2020.
Detallada a Continuación

Nº	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesión	Alcalde Municipal
2.-	Invocación A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobación de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobación de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobación, Discusión, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobación De Dominios Plenos	Secretaria Municipal
8.-	Espacio Solicitado Por Lic. Roque Rivera Consulto SETCAM	Lic. Roque Rivera
9.-	Informe Presentado por sector Salud	
10.-	Presentación de Rendición de Cuentas e informe de avance físico y financiero de proyectos correspondiente al III trimestre 2020	Glenda Martinez
11.-	Aprobación declaratoria de emergencia por huracán ETA e IOTA	Corporacion Municipal
12.-	Informes y Asuntos Varios	




Eddy Xiomara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal

'Yunque, Martillo donde unidos forjamos nuestro propio desarrollo'



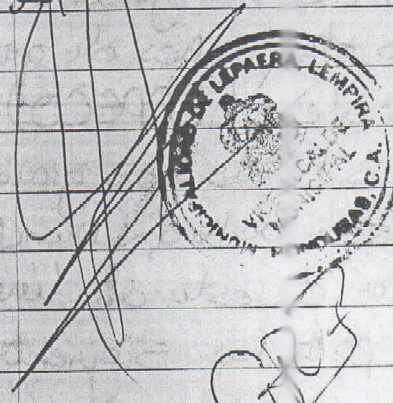
Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	14-00-015000	L. 50,000.00			
menos para	001-4710				
mejoramiento	11-001-01				
de iglesia Ca-					
tólica, Lempira					
Centro.					
Traslado de	14-00-025000	L. 50,000.00			
menos para	001-4720				
mejoramiento	11-001-01				
al mercado con					
en Lempira					
Centro.					
Traslado de					
para Operación					
Fuerza de trabajo					
Total		L. 2,344,353.60			L. 2,344,353.60

Entiendo que se braga al mismo abogado por el pago
coord. del mismo caso - esto en el proceso de la
presentación de Informe de Control Tributario. -

Smill

Alberto P. Reyes

[Signature]



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Ordinaria.-

Acto No. 54.03-11-2020

Alcalde Municipal de Lempira, Lempira a 03 días del
mes de Noviembre del año 2020. Reunidos en el local.

copias



que ocupaba sala de sesiones los alcaldes de la ciudad de Lempira, Lempira y siendo las 2:00 pm preside la Sesión Ordinaria el señor alcalde municipal. Edgar Antonio murillo cruz, Contando con la presencia del Vicealcalde Javier Lara Reyes, Contando con la presencia de los regidores municipales, Regidor No. 1 Juan José Baulestos portillo, Regidor No. 2 Félix Pineda Perez, No. 3 Albores Lara Marquez, Regidor No. 4. Carlos Roberto portillo Pineda, Regidor No. 5. Cristian José Pineda Argueta No. 6 Sofia esperanza castro pinto. No. 7 Dignor Irene del coso Faltando sin excusa el regidor No. 8. Jorge Hernán Molina Serrano, Contando con la presencia de Hernán Pellen con Comisionado Municipal, Contando con la presencia de Roque Jacinto Rivera Consultor/USATO. Doc. Alexander Escobar, Glenda Martinez y Kelvin Bajarano de Contabilidad y presupuesto. Ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolla la siguiente agenda: - 1. 2. 3. 4. 5. Lectura y firma del acta de la Sesión anterior. La Corporación municipal la aprobó y firmó para Constancia. -

Dr. Lectura de Correspondencia -

A.- Se le dio lectura al boletín de Alerta Roja encino Departamentos. La Secretaria en los despachos de gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO) Determina emitir alerta Roja para 48 horas para gradir a dias, Colón, Atlántida, Islas de La Bahía, y Oloncho, a partir de las 10:00 de la mañana de este día lunes 02 de Noviembre y Alerta Amarilla para los siguientes Departamentos Santa Bárbara, Francisco Morazán Comayagua. El paroísico y mantener en este mismo nivel a Yoro y Cortez, por el mismo periodo de tiempo además declarar alerta Verde para Copán ocatepeque, Lempira, Intibuca, La paz, Valle Choluteca.

B Respecto a la solicitud enviada por la Comunidad de San Mateo donde solicitan materiales de construcción

para reparación templo evangélico, y Nota enviada para un grupo de productores, de granos básicos y café del Cosenio de la Estancia, Tablón y los pinos. La Corporación Municipal Acordó apoyar a la Iglesia con parte de materiales solicitados en dicha nota y a los productores de la zona Estancia, Tablón y pinos con una contra parte de horas tractor y lo demás que sea reportación de los beneficiarios.

C. Se le dio lectura a la nota recibida de la Junta Directiva regional de occidente con el objetivo de agradecer, Informar, y Compartir experiencias, este año por las circunstancias ocasionadas por la pandemia Covid-19 y por qué no podemos olvidar, la necesidad de nuestras pacientes y seguir luchando por ellos y aunque nos vemos imposibilitados para realizar dichas visitas nuestro teléfono 2020. bajo modalidad de especiales. Siempre se celebrará este 11 y 12 de diciembre. y para poder platicar con ustedes y con las personas amigos de teléfono estamos invitándolos a una reunión virtual vía zoom el martes 10 de nov. a las 2:00 pm. Donde estaremos informándolos sobre las formas de pago que estamos solicitando de cada persona amiga. y la labor que se desarrolla en nuestro centro de rehabilitación a favor de la ciudadanía general que requiere de sus servicios.

D. Se le dio lectura a una nota de solicitud de parte de mayor Miguel Bautista portillo, y Juan José Bautista portillo, donde solicitan la aprobación para el desarrollo de los proyectos de los hermanos Bautista uno registrado bajo No. 284 en el registro nacional de la propiedad, y el segundo registrado bajo número 1073 de escritura pública, mismo que se encuentra ubicados en Bº El Calvario de esta ciudad de Lepe, Lapeña salida a Santa Rosa de Copán. Según manifestar, los dueños de los Solares han tomado a bien

copé



lotificar, para poder brindar un servicio a personas que quieran optar por un terreno y ser parte del desarrollo de la sociedad. Comento poner a disposición el terreno del 10% de arce verde que le corresponde a la municipalidad. Ya que hicieron los respectivos avalúos con un ing. civil y se puede realizar en este lugar los fosos del tratamiento de aguas negras. Que se necesitaban para dicho Boma y así no habría necesidad de buscar más terrenos. porque este presenta una cantidad considerable para su utilización. - Mencionó Además que dejarán calles de ocho metros. El Sr. Alcalde Sugirió al vice alcaide, y Regidor Carlos Roberto portillo. y otros Regidores que se quieran involucrar para que vayan a inspeccionar el lugar, con los dueños de ambos terrenos y den visto bueno y presenten informe en la próxima reunión de Corporación.

B.- La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Concederles el permiso de Operación para lotificación de predios a favor de: Maynor Miguel Bautista portillo y Juan José Bautista portillo, Ubicados en Bo El Culebro de esta ciudad. De igual forma con el compromiso de cada uno de los solicitantes dejar a la municipalidad el 10% de arce verde del total de la propiedad en lotificación con su respectiva escritura a favor de esta municipalidad.

C.- Respecto a la nota que se recibió de parte de la mancomunidad Roca dirigida a los regidores municipales se determinó que se les constatará dicha nota a esa institución, y se invitó a su directiva a una reunión de Corporación.

D.- Respecto al plan de Trabajo y elección de la directiva de la organización de personas con discapacidad

del municipio de Lepero y que fue recibido para presentar a reunión de Corporación Municipal para informar de su reunión realizada se acordó que se las Comunidades que deberán de presentarse a una reunión de Corporación Municipal para ser debidamente juramentados, y levantar acta correspondiente para que tenga validez. También acordaron involucrar a los niños, jóvenes, adultos discapacitados del área rural, ya que al igual hay una gran necesidad en estos sectores que también necesitan apoyo y atención.

1. Lectura y Aprobación de Dom. Plenos.-

A.- Se le dio lectura a varias solicitudes recibidas en venta de dominio pleno, a favor de las siguientes personas: José Santos Gómez Navamete y Bernardina Anígora Portillo, ubicado en Barrio El Calvario. Gloria Ardelina Ruyes y Gisele Amparo Ruyes Mejía, ubicado en Zona Residencial Tecora. Aníbal Guerra Pérez y Dora Lúiz Pineda Tejeda ubicada en la Comunidad de la Estancia. La Corporación Municipal autoriza al jefe de catastro municipal José Lennyn Cruz Delcíd realice las diferentes mediciones y Inspecciones presente dictamen en la próxima reunión de Corporación.

B.- Se presentó solicitud de punto de acta de sesión de Corporación Municipal para emisión de escritura pública misma que es solicitada por Mario Hernández Villanueva con identidad No. 1301-1951-00302 con residencia y domicilio en Barrio Sangüen de este municipio de Lepero Lempira, actuando en condición de dueño de un solar ubicado en la Colonia profesor. José Lucio Argueta de este término municipal, comparece ante el Señor alcalde y miembros de Corporación Municipal presentando solicitud de punto de acta para poder traspasar escritura a su favor del solar antes descrito. La Corporación Municipal en uso de los facultades que

copio



La ley le confiere acordó concederle el permiso de trámite correspondiente a la Señora María Hermenia Villanueva, con no. de Identidad 1301-1951-00302 para que pueda realizar los trámites de escritura del solar donado por dicha Corporación municipal, con las cláusulas establecidas que no podrá vender, ni hipotecar, ya que el mismo es un bien patrimonial, sin previo autorización de la municipalidad.

B. Espacio Solicitado por Lic. Roque Rivera Consultor SETCAM

a. Se presentó ante la C.M. el Lic. Roque Rivera Consultor SETCAM. Para presentar e introducir un puesto en el organigrama como lo es el puesto de Gerencia Administrativa Municipal, y presentó el diseño del organigrama para el año 2021, después que pase el proceso de aprobación por la Corporación Municipal. Los objetivos de este puesto son los siguientes: Organizar, Coordinar, Dirigir, y Supervisar todos los actos administrativos, externos, e internos que desarrolle la municipalidad.

Unidad de Compras y Suministros.

Objetivo del puesto: planificar, Organizar, dirigir, y Supervisar los procesos de licitaciones y contrataciones de proyectos, servicios y consultorías en base a la ley de Compras y Contratación del Estado y los manuales internos de la municipalidad.

9. Informe Presentado por sector Salud expone el Doc. Zavala.

A. Manifestó el Doc. Zavala en su informe en el tema de Salud, Comenzando por el Centro de triaje o sala uno de los más utilizados por las personas, ya que las mismas han buscado atención en el centro en donde se atiende de 15 a 20 personas diarias en el mismo. Se ha realizado un porcentaje de aproximadamente un 40% de pruebas.

copias

rápidas, de estas personas que se han atendido se ha tenido un total de 57 personas positivas por Covid-19. Cabe mencionar que este no es un dato real de todos los casos que se tienen en lepoera, ya que muchas personas no visitan el centro de triaje, ni un médico, ni centro de salud, siendo esto una dificultad. Dentro de las casas visitadas han sido un total de 1,025, donde se han mantenido los pacientes estabilizados. Dentro de las acciones realizadas están: Hisopados, Pruebas rápidas, exámenes clínicos, también se realizan hemogramas, radiografías para pacientes en etapa pulmonar por Covid-19. Servicio de traslado en ambulancia. - Menciono el Dr. Zavala que se prohibieron los exámenes de clínicos privados por la razón de que estos no informaban al establecimiento su estado de salud y esto generaba contaminación al ser atendidos en sus casas por el contacto con los otras familiares que allí conviven. Respecto a la monitoria en el mes de agosto se evaluarán dos trimestres, obteniendo excelentes resultados en ambos trimestres, la tercera monitoria para del 16 al 17 de este mes de noviembre incluyendo la evaluación del desempeño ambas en la misma fecha. - Se acordó que de no hacer efectivo la firma del convenio del Centro de triaje con la Secretaría de Salud, la municipalidad cubra con los gastos del sueldo de personal por un mes para no cerrar el establecimiento y seguir brindando los atención a los pacientes de Covid-19.

10. Presentación de Rendición de cuentas e Informe de Avance físico y financiero de proyectos del Gasto Ejecutado Correspondiente al III Trimestre 2020.

A. La Honorable Corporación Municipal de lepoera departamento de lempira en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerdan: Se disuelto y aprobó el informe de Avance

copie



físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del tercer trimestre del año 2020 por la cantidad de L. 4,031,075.24

B. La Honorable Corporación Municipal de Lepora Departamento de Lempira en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda. Se Disueta y aprueba la rendición C.L en sus catorce formas acumuladas al III trimestre 2020. Detallado de la Siguiente Manera

Total del Saldo Inicial de periodo...	L. 798,614.40
Total de Ingresos Recaudados	L. 26,213,406.83
Total Disponible	L. 27,010,024.23
Total Gasto ejecutado	L. 24,498,463.92
Saldo final del Trimestre	L. 2,511,560.31

II. Aprobación de Declaratoria de Emergencia por Huracán ETA. Declaratoria de Emergencia.

A. Ante los daños ocasionados en todo el municipio de Lepora Lempira por el Huracán ETA. Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere según art. 12 de la autonomía municipal y art. 25 # 15. Determina Emitir Alerta Roja, A Nivel del Municipio, por los daños ocasionados a la red vial, Tronaduras de carreteras, Demuebles, Daños estructurales a Puentes, Cajas puentes, Alcantarillas, Daños a viviendas, fincos de café, Producción de granos básicos, Escuelas, Centros de salud, en todas las Comunas del municipio. El presente es para Solicitar la intervención del Gobierno Central, para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible.

B. La Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda aprobar una partida presupuestaria misma que será para mantenimiento y Reparación de carreteras en el municipio por los daños ocasionados a causa de la Tormenta y Huracán ETA.

copias

Asuntos Varios.

A. Informo el Señor Alcalde que se reunieron y estuvo de visita en esta municipalidad, el presidente de la junta interventora de Investh. Quien les manifesto y les informo que el proyecto de Construcción con Concreto hidráulico del Trayecto Lepera - asia el Deseo es un hecho a partir del mes de Diciembre de este año 2020. Donde también mencionaron Se llevaria a Cabo previo a licitación en esta ciudad de Lepera, de dicho Concreto.

B. El Suscrito en su Condición de Alcalde Municipal de Lepera departamento de Lempira por medio de la presente hace constar que: En el Libro de actas de esta corporación municipal Segin acta No 54-03-11-2020. Se encuentra debidamente registrada la Directiva de Junta de Agua de la Comunidad de las Dantas, Lepera Lempira Electa el día 06 de febrero del año 2020. La cual ha sido Juramentada y Registrada su estructura Organizativa en esta municipalidad delegandolos en posesión de sus cargos Reconociendo la estructura Organizativa Siguiendo:

1. Jesus Tapala 1313-1970.00589 Presidente
2. Gladis Chardo Aguila Cortes 1313-1966.00038 Vice-Presidente
3. Mario Yolanda Gómez Alvarado 0501-1971.02417 Secretario
4. Moisés Quintanilla Tanuel 1313-1984.00277 Tesorero
5. Tomasa Tanuel 1603-1985.00441 Vocal 1
6. Jose Rene Tapado Cortes 1313-1967.00497 Vocal 2
7. Oscar Manuel Martinez Ramirez 0404-1985.00068 Vocal 3

1. La Corporación Municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere aprueba el traslado entre cuentas para renglones presupuestarios que se están ejecutando y no están con más presupuesto por lo que se tomó la decisión de Sacarlo de otros renglones.

Traslado de Nuevos

Traslado de más

De fecha 09 de Nov. 2020.

Traslado entre ambos.

copias



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de Me nos, para Bene ficios Espec les.	01-00-000.002 000-51240 15-013-01	L. 200,000.00	Traslado de más para aseo para Conserje y aseadora Miguel	05-00-000.004 000-11100 15-013-01	L. 50,000.00
Traslado de Me nos, para Bene ficios Espec les.	01-00-000.008 000-51240 11-00-01	L. 200,000.00	Traslado de más para técnicas de PRONASAM.	05-00-000.011 000-11100 11-001-01	L. 80,000.00
Traslado de Me nos, para subsi dio a Educación	11-01-000.001 000-54200 11-001-01	L. 100,000.00	Traslado de más para Joma les.	06-00-000.001 000-12200 15-013-01	L. 150,000.00
Traslado de Me nos para proyec tos de Agua en aldeas de Cerro No. 1	11-03-005.000 001-47110 15-013-01	L. 50,000.00	Traslado de más para Aseo de Calle.	06-00-000- 002-000-11100 11-001-01	L. 120,000.00
Traslado de Me nos para Construc ción de proyecto de agua en aldeas de Buenavista	11-03-006.000 001-47110 15-013-01	L. 100,000.00	Traslado de más para sub sidio Seguri dad Ciudadana	12-01-000.001 000-54200 11-001-01	L. 200,000.00
Traslado de Me nos, para sub sidio de depota	12-02-000.001 000-54200 11-001-01	L. 200,000.00	Traslado de Ma n para mantenimiento y Reparación de Equipo Real Vial.	12-01-000.003 000-54200 11-001-01	L. 100,000.00
Traslado de Menos para techo de Cancha de fut bol, ENCEO Aldea Tzjerov.	12-02-004- 000-001-47110 11-001-01	L. 40,000.00	Traslado de más para mantenimiento y correteras del Municipio	12-01-001.000 001-47210 11-001-01	L. 320,000.00
Traslado de Me nos, para techo de cancha	12-02-005- 000-001-47110 11-001-01	L. 50,000.00	Traslado de más para Cons trucción de	11-01-021-000 001-47110 11-001-01	L. 100,000.00



de fútbol en IA.
G.T. de Lepora C.

Indicación
Zona Poder
de aldea la
Estancia.

Traslado de	12-02-006	L. 30,000.00	Traslado de	11-03-016	L. 150,000.00
Menos para	000-001		más para pro	001-47210	
mejoras y Adi	47-210		yecto de Agua	15-013-01	
ción, al campo	11-001-01		encasero La		
el manzón en			Serra, Aldea		
Bº San Juan			De El Cornejo		
Lepora, Lepora					

Traslado de	12-02-009	L. 60,000.00
Para mejoras	001-47210	
al estadio Juan	11-001-01	
Orlando H.		
En Bº Tocon		

Traslado de	12-02-009	L. 80,000.00
Menos para	001-47210	
Compra de	11-001-01	
Terreno para		
Campo de fútbol		
en aldea de		
Plan de Serran		

Traslado de	12-02-012	L. 100,000.00
Menos para	001-47210	
Iluminación	11-001-01	
de campo de fútbol,		
en Aldea		
de la Estancia		

Traslado de	12-02-013	L. 60,000.00
Para mejoras	000-001	
Campo de Fútbol	210	
en aldea de		
Tajera	11-001-01	
Total		L. 1,270,000.00

L. 1,270,000.00



En Respuesta a la nota Recibida por parte del Banco de occidente en referencia al Contrato de arrendamiento de sus instalaciones. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Cobrar por arrendamiento de local donde funciona agencia de Banco de occidente el valor de 21,500.00 lempiras exactos en moneda de curso legal mensualmente valor en el que va incluido el 15% del empto sobre ventas. A partir del mes de Enero del año 2021 en adelante hasta la fecha de vencimiento de la nueva firma del Contrato de arrendamiento.

No habiendo más de que tratar se da por terminado la reunión de Corporación.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 Sesión Ordinaria

Acta No. 55-16-11-2020

Alcaldía Municipal de Lepaera, Departamento de Lempira a dieciséis días del mes de Noviembre del año 2020 reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones los alcaldes de la Ciudad de Lepaera, Lempira y siendo

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

Lepaera, Lempira
Teléfono: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

Sesión Ordinaria
16 de noviembre 2020
Corporacion Municipal

Agenda a Desarrollar en la reunión de Corporacion Municipal realizada el 16 de noviembre 2020.
Detallada a Continuación

Nº	Actividad	Responsable
1	Apertura Y Bienvenida De La Sesión	Alcalde Municipal
2.-	Invocación A Dios Todo Poderoso	Regidora Alba Besi Lara
3.-	Comprobación de Quorum	Alcalde Municipal
4.-	Lectura y Aprobación de la Agenda A desarrollar	Secretaria Municipal
5.-	Lectura Aprobación, Discusión, y Firma el Acta Anterior	Secretaria Municipal
6.-	Lectura De Correspondencia	Secretaria Municipal
7.-	Lectura y Aprobación De Dominios Pienos	Secretaria Municipal
8.-	Aprobación de Presupuesto Municipal para ser aplicado en el año 2021	Kelvin Bejarano
9.-	Aprobación Declaratoria de Emergencia por Huracán IOTA	Corporacion Municipal
10.-	Acuerdo de Pronunciamiento para exigir ante quien corresponda por la muerte de Esther Victorina Argueta.	Corporacion Municipal
11.-	Informes	Corporacion Municipal
12.-	Asuntos Varios	Corporacion Municipal

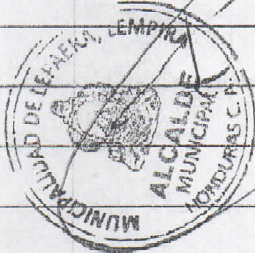


Eddy Xiomara Mateo Villanueva
Secretaria Municipal



En Respuesta a la nota Recibida por parte del Banco de occidente en referencia al Contrato de arrendamiento de sus instalaciones. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Cobrar por arrendamiento de local donde funciona agencia de Banco de occidente el valor de 21,500.00 lempiras exactos en moneda de curso legal mensualmente valor en el que va incluido el 15% del impto sobre ventas. A partir del mes de Enero del año 2021 en adelante hasta la fecha de vencimiento de la nueva firma del Contrato de arrendamiento.

No habiendo más de que tratar se da por terminado la reunión de Corporación.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1 Sesión Ordinaria

Acta No. 55-16-11-2020

Alcaldía Municipal de Lempira, Departamento de Lempira a dieciséis días del mes de Noviembre del año 2020 reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones los alcaldes de la Ciudad de Lempira, Lempira y: Sendo

copias



Las 10:00 a.m. Preside la reunión el Señor alcalde Edgar Antonio Mucillo Cruz, Contando con la presencia del vice alcalde municipal Javier Lora Reyes, Contando con la presencia de los regidores municipales: Regidor No. 1 Juan José Bautista Portillo, Regidor No. 2 Filbo Bese Lora Marquez, Regidor No. 4 Carlos Roberto Portillo Pineda, Regidor No. 5 Cristian Josue Pineda Ampuero, Regidor No. 6 Sofia Esperanza Castro Pinto, Regidora No. 7 Digna Irene Delcid, faltando sin excusa el Regidor No. 2 Felix Pineda Perez, y Regidor No. 8 Jorge Hernán Nolina Semano. Contando con la presencia de Kelvin Geovani Borrico, Ante la Secretaria Municipal que da fe se desarrolla la Seq. Agenda 1, 2, 3, 4, 5. - Lectura y Firma del acta de la sesión anterior la Corporación Municipal la aprobó y firma para constancia.

A. Lectura de Correspondencia.

A. Se le dio lectura a una solicitud recibida de parte de la junta de agua de Comunidad de Arenales, donde le solicitan a la Corporación Municipal apoyo para la reparación de su afluente de agua. Se dispuso que se ingresará a las demás solicitudes que se están analizando juntamente con los Ingenieros de Telecomunicaciones quienes en conjunto están inventariando todos los daños ocasionados por el fenómeno de tormenta TOTA.

B. Se le dio lectura a la Herramienta de políticas públicas local del municipio Verde de la comunidad Pica. En el marco del proyecto EURASIA Pica, se ha considerado la construcción e implementación de una política pública de Siete municipios verdes para contribuir con el objetivo principal que es elevar la resiliencia y calidad de vida de la población, mediante el uso racional de los recursos Naturales Suelo, Agua, Bosque, y Aire para obtener un mejoramiento

copión



de la producción y productividad, Ingresos familiares la seguridad alimentaria y la Salud de la población en general.

M. Lectura y Aprobación de Dominios Plenos.

A. Se le dio lectura a dos solicitudes recibidas en venta de dominio pleno, a favor de las Segundas Personas. Julio Gutierrez Gonzales, y Oscar Alexander Gutierrez. Ubicados los dos terrenos en Bº Las Delicias de esta ciudad. La Corporación municipal autoriza al jefe de Catastro municipal José Lenin Cruz del Cid, realice las diferentes mediciones e inspecciones y presente dictamen en la próxima reunión de Corporación.

B. Aprobación de presupuesto Municipal para Ser Aplicado en el año 2021. Perito Mercantil. Kelvin Berrano

A. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó el presupuesto municipal para Ser aplicado en el año 2021. Distribuidas de la forma siguiente:

Monto proyectado de Ingresos de Transferencia	L. 19,697.186,00
Monto proyectado de Ingresos propios	L. 11,644.053,00
Monto proyectado de Ingresos de Capital	L. 106.100,00
Total	L. 31,447.339,00

D

Distribución de Ingreso	%	Monto	%	Monto	%	Monto	Total
Vida Mejor	35%	L. 6,894.015,10	45%	L. 5,239,823,85		L. 12,133,838,95	L. 12,133,838,95
Programa de la Mujer	5%	L. 984,859,30				L. 984,859,30	L. 984,859,30
Todos por la paz	20%	L. 3,939,437,20				L. 3,939,437,20	L. 3,939,437,20
Programa Pro Hombres	10%	L. 1,969,718,60				L. 1,969,718,60	L. 1,969,718,60
Funcionamiento	20%	L. 3,939,437,20	55%	L. 6,404.229,15		L. 10,343,666,35	L. 10,343,666,35
Infraestructura	9%	L. 1,772,746,74				L. 1,772,746,74	L. 1,772,746,74
Cuota T.S.C.	1%	L. 106,091,86				L. 106,091,86	L. 106,091,86
Total	100%	L. 19,697.186,00	100%	L. 11,644.053,00		L. 106,100,00	L. 31,447,339,00



9. Aprobación de Declaratoria de Emergencia por: Huracán IOTA
Declaratoria de Emergencia... Ante los daños ocasionados en todo el municipio de Tepic Jalisco, por el Huracán IOTA, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley de municipalidades le confiere Según art. 12 de la Autonomía municipal y art. 25 # 15: Determino Emitir Alerta Roja a nivel del municipio. por los daños ocasionados a la red vial, Inundaciones de Carreteras, Derrumbes Daños estructurales, a puentes, Cajas puentes, Alcantarillas, Daños a viviendas, fincas de café, Producción de granos Básicos, Escuelas, Centros de Salud, en todas las Comunidades del municipio. El presente es para solicitar la Intervención del Gob. Central. para poder reparar los daños sufridos en el menor tiempo posible. -

a. Se determina que ante el estado de emergencia que presenta nuestro municipio por daños ocasionados a Causa del huracán ETA. Enviarle nota de solicitud a La Dirección Municipal de educación que se instuya a todos los directores(as) de los centros educativos que estén listos a brindar su colaboración en el sentido de prestar sus llaves de las mismas para que estas sirvan para albergar a personas que lo puedan necesitar.

B. El Señor vice alcalde dio un recuento de todos los daños provocados por el huracán IOTA. Soporte en video a Copeco de lo que se tiene cuantificado como Ser: Viviendas dañadas con un total de 110 Carreteras 160 Km en daños, Puentes (2) Cajas Puentes (7) Alcantarillas (15) Dragados ríos (2) Gabiones dañados (2) Sistema de agua potable 7 dañados Planta potabilizadora (2) (6) centros educativos, (5) centros de salud, Daños en cultivo de Arroz, Maíz, Café y Ganado.

10. Acordar elaborar acuerdo de pronunciamiento para exigir ante quien corresponda acerca de la muerte de Estrella Victoria Argueta. La Honorable Corporación

copias

Municipal de Lepora Departamento de Lempira,
ante la tardanza y falta de interés por parte
de los operadores de justicia de dar Seguimiento
con el caso abominable del feminicidio de la joven
de este municipio Ester Victoria Pérez Arqueño, hecho
ocurrido la fecha 13 de julio del año 2020, en la ciudad
de Gracias Lempira, Esta Corporación Municipal
emite el siguiente ó presente PRONUNCIAMIENTO

1. Exigimos a los operadores de justicia, la pronta investigación, y aplicación de todo el peso de la ley, tanto a los actores intelectuales, como materiales de este hecho abominable.
2. Como pueblo Leporeño exigimos que este hecho no quede impune debiéndose constituir un caso de prioridad.
Dado en la ciudad de Lepora Departamento de Lempira a los 24 días del mes de noviembre del 2020. Edgar Antonio Norillo Cruz Alcalde Municipal.

Informes.

- A. Se informó Respecto al cierre de negocios que operan en la ciudad de Lepora por disposición de la Corporación municipal se determinó que Segura Corrao únicamente este día, quedando exceptas las bodegas de Café que operan con compra y venta del mismo.
- B. Informó el vice alcalde que El estudio de la Comunidad de Consolación esta finalizado y Será entregado a los miembros de dicha Comunidad para que prosigan con la gestión del proyecto ante sus Cooperantes.
- C. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Que Según Decreto ejecutivo N° 155-2020 de fecha 16 días del mes de noviembre del 2020 en el que en su art. 4 autoriza a las Corporaciones Municipales para que en los transferencias correspondientes al tercer

Trimestre que comprende los meses de julio, agosto, Septiembre del año 2020. Cuyo Valor total oscila en Lps. 4,851,624.00 Se destinó el 50% por los daños ocasionados en este municipio por las tormentas ETA y IOTA, que corresponde al Valor, de L. 2,425,812.00 el cual queda distribuido de la siguiente forma: Un 59% para mejoramiento y reparación de Carreteras que equivale a Lps. 1,425,812.00. Un 25% para mejoramiento de vivienda que equivale a Lps. 600,000.00. Un 8% para Compra de alimentación que equivale a Lps. 200,000.00. para personas damnificadas por ETA e IOTA. Un 8% Que equivale a 200,000.00 para Compra de equipo de Bioseguridad por Emergencia Covid-19.

D. Se informó en esta reunión de Corporación Municipal que de acuerdo a la ampliación de transferencia recibida por un valor de Lps. 500,000.00 (Quinientos mil Lps.) Según Convenio 182-SEDIS-2019. entre municipalidad y la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) Que dichos fondos se utilizarán para ser invertidos en la Emergencia del Covid-19 para Compra de Alimentos básicos, mismos que van orientados a la atención de las adultos mayores por este sector más vulnerable en el municipio.

Asuntos Varios. -

1. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó aprobó el Traslado entre Cuentos del 50% de la Transferencia correspondiente al tercer Trimestre 2020 para Emergencia de tormenta Tropical "ETA" E "IOTA" Según decreto N° 155.2020. Traslado entre Cuentos de fecha 27 de Nov. del 2020. -

Traslado entre Cuentos

Traslado de Menos

Traslado de Mas



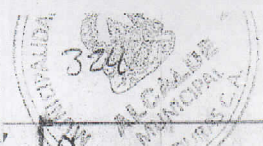
*

Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	11-02-000-001	L. 100,000.00	Traslado de	12-01-007-000	L. 262,000.00
Menos para	000-54200		Más para más	001-47210	
Subsidio a	11-001-01		mantenimiento y	11-001-01	
Salud.			reparación de		
			Cometidos del		
			municipio (zona		
			baja) por emer-		
			gencia de fomen-		
			ta Tropical		
			ETA e IDTA		
			Según Decreto		
			Nº 155-2020		
Traslado de más	11-03-000-001	L. 100,000.00	Traslado de Más	11-05-001-000	L. 600,000.00
para mantenimiento	000-54200		para obras de	000-47210	
to, de agua en	11-001-01		Mejoramiento	11-001-01	
el municipio.			de vivienda		
			por emergencia		
			de Tormenta		
			Tropical ETA		
			e IDTA Según		
			Decreto Nº 155-		
			2020.		
Traslado de	11-03-001-000	L. 20,000.00	Traslado de Más	11-02-010-001	L. 400,000.00
Menos para con-	001-47110		para Emergencia	47210-11-001	
trucción de pro-	11-001-01		del Covid-19	01-	
yecto de agua			Según Decreto		
en aldeas de			Nº 155-2020		
Consolidación.					
Traslado de	11-03-003-000	L. 100,000.00	Traslado de Más	13-01-002-000	L. 993,812.00
Menos, para	001-47110		para mantenimiento	001-47210	
proyecto de agua	11-001-01		to, y Reparación	11-001-01	
en aldeas de el			de Comités		
Cimiento			del Municipio		
			(Zona alta) por		

copias



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
			Emergencia de tormenta tropical Cal. ETA e IDTA Según Decreto No 155-2020.		
Traslado de Menos Para mantenimiento y Reparación de obras de Electrifi- cación en Custo Urbano.	11-04-000-00 000-54200 11-001-01	L. 150,000.00	Traslado de más para mante- nimiento y Repa- ración de carretera del municipio (en baja) por Emergencia de tormenta tropical ETA e IDTA Según Decreto No. 155-2020	14-00-016-000 001-47210 11-001-01	L. 170,000.00
Traslado de Menos para proyecto de electrificación en campo de Fútbol en Aldea de Tegucigalpa	11-04-000-00 000-001-4 200-11-001-01	L. 50,000.00			
Traslado de Menos para obras y me- joramiento de co- rrientes.	11-05-000-00 000-000-4720 11-001-01	L. 150,000.00			
Traslado de Me- nos para Construc- ción de modelos Sanitarios.	11-05-000-00 002-000-54 200-11-001-01	L. 150,000.00			
Traslado de Menos para Alimentación A policías Asig- nados al Muni- cipio.	12-01-000-00 000-31110 11-001-01	L. 58,000.00			



Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de	12-02-000.001	L. 34,000.00			
Menos para el	000-54200				
Traslado a Depósito	11-001-01				
Traslado de	12-03-000.002	L. 30,000.00			
Menos para	000-54200				
Cuenta a C.T.	11-001-01				
Traslado de Menos	12-03-002.000	L. 100,000.00			
para Compra	001-47210				
temero p/Amplia	11-001-01				
Ción del Conuente					
rio Del Casco					
urbano.					
Traslado de Menos	13-01-000-	L. 139,083.00			
para apoyo con	003-000-54				
La Construcción	200 11-001-01				
de Bodega, Co.					
Cena, y Comedor					
en aldea de					
Rincón de					
Lagunas pedernal					
y Mistrera					
Traslado de Me	13-01-000.004	L. 156,208.00			
nos, para esta	000-54200				
blecimiento de	11-001-01				
Viveros agrofo					
restable.					
Traslado de Menos	13-01-000.005	L. 164,000.00			
para Apoyo a	000-54200				
desarrollo de	11-001-01				
rzas del Agricul					
tor, y Agronomen					
tricia.					

Concepto	Estructura	Monto	Concepto	Estructura	Monto
Traslado de menas	13-01-000.00	L. 184,515.00			
para apoyo con	000-54200				
Sistema de riego	11-001-01				
A productores					
de Huitulpa y					
Grupos básicos					
Traslado de menas	13-02-001.00	L. 347,006.00			
Para Construcción	001-47210				
de escuela en la	11-001-01				
plaza La Amistad					
de Puerto Central					
Traslado de menas	14-00-000.00	L. 50,000.00			
para mejorar al	001-47110				
edificio Municipal	11-001-01				
en 3º centro L					
Traslado de menas	12-02-013.00	L. 38,000.00			
para mejorar al	001-47210				
Campo de fútbol	11-001-01				
de Aldea Tegeni					
Traslado de menas	11-01-012.00	L. 50,000.00			
para reconstrucción	001-47110				
de escuela Pof	11-001-01				
Antonio García					
Aldea El Tablon					
Traslado de menas	11-01-01.00	L. 50,000.00			
para Construcción	001-47110				
de jardín de niños	11-001-01				
Enobio Rodas					
de Aldea de La					
Estancia					
Traslado de menas	11-05-003.00	L. 39,000.00			
para mejoramiento	001-47210				
de sistema de agua	11-001-01				
en casco urbano					



Traslado de 11-03-015-000 L. 50,000.00

menos p/mesora 001-47210

Monto de pago 11-001-01

regim. Cusco

Urbano L.L.

Traslado de 14-00-021-000 L. 80,000.00

menos, para 001-47210

reconstrucción 11-001-01

y reconstrucción

de calles en

el casco urbano

Traslado 14-00-025-000 L. 40,000.00

de menos 001-47210

para mejor 11-001-01

mantenimiento

de mercados

Control en

Lepaera

Centro.

Total

L. 2,425,812.00

L. 2,425,812.00

2.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprobó la ampliación de un subsidio recibido de la presidencia Operación "Fuerza Honduras II" los cuales son destinados exclusivamente a la atención de la población afectada, así como para la recuperación y rehabilitación de los daños causados por la Tormenta Tropical "ETA". fecha 30 de Nov. del 2020

Ingresos

Egresos

Descripción	Estructura	Monto	Descripción	Estructura	Monto
De la presidencia	22.11.01.01.10	L. 2,000,000.00	Ampliación	11-00-002-000-	L. 2,000,000.00
Opera. fuerza honda	14-224.10		de un subsidio	001-47210	
II los cuales son			recibido de la	14-224.10	
destinados exclusivamente			presidencia para		
siempre a la			Recuperación		

copias

Atención de la
población Afecta
da, así como para
la recuperación y
Rehabilitación
de los daños
Causados por la
tormenta tro
pical Eta

Y Rehabilita
ción, de los da
ños Causados
por la tormenta
Tropical
"ETA"

Total

L. 2,000.000.00

L. 2,000.000.00

No habiendo más de que tratar se da por terminada
la Reunión de Corporación. -



Sesión Ordinaria. -

Acta No. 56-01 - 12. 2020

Alcalde Municipal de Lepaera, Departamento de Lempira
a un día del mes de diciembre del año 2020 Reunidos
en el local que ocupa la sala de sesiones los "Paramos" Gua
nas, Las Flores Lempira. y siendo las 3:00 pm Preside la
Sesión Ordinaria el señor alcalde Municipal, Edgar Antonio
Morillo Cruz, Contando con la presencia del vice alcalde
Municipal, Javier Lora Reyes, Contando con la presencia
de los regidores Municipales: Regidor No. 1 Juan José
Bautista Portillo, Reg. No. 2 Felix Pineda Perez, Regidor
No. 5 Cristian José Pineda Arquezo, faltando sin excusa los
Regidores No 3 Alba Lora Lora Marquez, Regidor No. 4 Carlos

copias